

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGREGADOS HUANCAVILCA S.A. AGREHUANTA CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **AGREGADOS HUANCAVILCA S.A. AGREHUANTA** ubicada en las calles Cdla La Atarazana N° 13 MZ D1 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **GUZMAN MOREIRA ENRIQUE** por sus propios derechos, propietario de quinientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **PUGA LOPEZ MARIA** por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**

Preside la sesión el Gerente General señor **GUZMAN MOREIRA ENRIQUE** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **PUGA LOPEZ MARIA**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General señor **GUZMAN MOREIRA ENRIQUE** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **PUGA LOPEZ MARIA** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2013 y de los informes, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

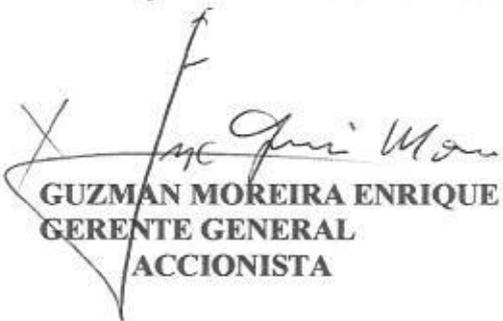
Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012 presentados por el Directorio y autorizan a la secretaria AD-HOC **PUGA LOPEZ MARIA** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Gerente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes:

  
**GUZMAN MOREIRA ENRIQUE**  
**GERENTE GENERAL**  
**ACCIONISTA**

  
**PUGA LOPEZ MARIA**  
**Secretaria AD-HOC de la Junta**  
**ACCIONISTA**

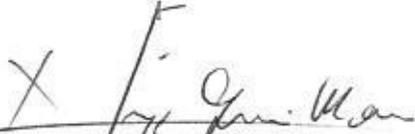
LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA AGREGADOS HUANCABILCA S.A  
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2014

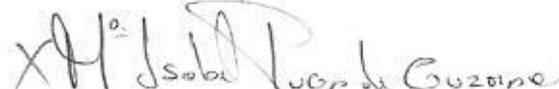
**GUZMAN MOREIRA ENRIQUE**, por sus propios derecho propietario de quinientos  
sesenta acciones, con derecho a 560 votos

**PUGA LOPEZ MARIA**, por sus propios derecho propietario de doscientos cuarenta  
acciones, con derecho a 240 votos

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad 25% de su valor  
dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor  
nominal de un dólar cada una.

Guayaquil 28 de Marzo, 2014

  
**GUZMAN MOREIRA ENRIQUE**  
**GERENTE GENERAL**  
**ACCIONISTA**

  
**PUGA LOPEZ MARIA**  
**Secretaria AD-HOC de la Junta**  
**ACCIONISTA**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **GUZMAN MOREIRA ENRIQUE**, Gerente de la Junta, Accionista; f) **PUGA LOPEZ MARIA**; Secretaria de la Junta Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remití en caso necesario, Guayaquil a veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce.

X *Isabel Puga Lopez*

**PUGA LOPEZ MARIA**  
Secretaria AD-HOC de la Junta  
ACCIONISTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGREGADOS HUANCAVILCA S.A. AGREHUANTA CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a veintiún días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **AGREGADOS HUANCAVILCA S.A. AGREHUANTA** ubicada en las calles Cda La Atarazana N° 13 MZ D1 con la asistencia de las siguientes personas: El señor **GUZMAN MOREIRA ENRIQUE** por sus propios derechos, propietario de quinientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **PUGA LOPEZ MARIA** por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Elaboración del Informe de la Provisión para Jubilación y Desahucio del ejercicio fiscal 2013, según normas NIIF.

Preside la sesión el Gerente General señor **GUZMAN MOREIRA ENRIQUE** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **PUGA LOPEZ MARIA**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General señor **GUZMAN MOREIRA ENRIQUE** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **PUGA LOPEZ MARIA** quien manifiesta: 1).- Que de acuerdo al Concepto Tributario según la Ley de Régimen Tributario en su Art 10 numeral 13 cito: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por la empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

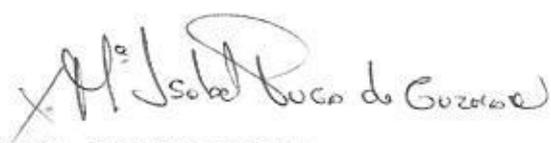
Basándose al criterio expresado me permito señalar lo siguiente, los trabajadores contratados para esta empresa no han tenido una estabilidad constante, ya que la política laboral implementada se la realiza por contrato de un periodo máximo de un año, por tales

motivo la gerencia se excusa ante los accionistas de contratar un Actuarial, como lo pide la NIIF para Pymes Sección 28.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad aprobar EXCUSARSE ante la Superintendencia de Compañía por la no presentación del informe Actuarial por Desahucio y Jubilación para el presente periodo y autorizan a la secretaria AD-HOC **PUGA LOPEZ MARIA** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes:

  
**GUZMAN MOREIRA ENRIQUE**  
**GERENTE GENERAL**  
**ACCIONISTA**

  
**PUGA LOPEZ MARIA**  
**Secretaria AD-HOC de la Junta**  
**ACCIONISTA**